

Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, para cubrir vacante del Servicio del Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Ingenieros con el número inmediatamente anterior al que corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Luis Urbano Sanabria, y con la misma antigüedad asignada a éste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2818/1972, de 30 de septiembre, por el que se nombra Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Félix Bertrán de Lis Tamarit.

En virtud de lo determinado en el artículo ochenta y siete del Código de Justicia Militar,

Vengo en nombrar Secretario del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Félix Bertrán de Lis Tamarit, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2819/1972, de 2 de octubre, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al Coronel de dicha Arma don Fernando Lavalle Benítez, por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta y en consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería don Fernando Lavalle Benítez, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con la antigüedad del día dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 2820/1972, de 2 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Blas Orzáez Román pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b) de la misma,

Vengo en disponer que el General de División don Blas Orzáez Román pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de septiembre de 1972 por la que se nombra Abogado del Estado a don Bartolomé Alfonso Ferrer.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 25 de agosto del año actual ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don José Lorente Sanz, Abogado del Estado, número de Registro de Per-

sonal A10HA41, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Bartolomé Alfonso Ferrer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Bartolomé Alfonso Ferrer, que nació el 7 de marzo de 1948, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA374, con destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Lérida, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 27 de agosto pasado.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—P. D., el Subsecretario,
Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de la Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de agosto de 1972 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Conrado Salgado Gozalo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 35 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Conrado Salgado Gozalo, con antigüedad de 20 de agosto de 1972 y efectos administrativos de 1 de septiembre de 1972, quedando escalafonado a continuación de don Angel Corral Ventura.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra y destina a 648 opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos.

Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 27 de junio último se concedió un plazo de treinta días a los opositores del Cuerpo de Carteros Urbanos de la convocatoria de 24 de agosto de 1971, que figuraban relacionados en la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente para que presentaran la documentación exigida, lo que se ha efectuado por 648 opositores de los 650 aprobados que comprendía la misma dentro del plazo señalado.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta, y destinarios a las oficinas de Correos que se indican en la relación que se acompaña.